



## **EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES DE POLÍTICA MONETARIA, CAMBIARIA Y CREDITICIA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA**

### **A. POLÍTICA MONETARIA:**

#### **I. El mandato constitucional y el esquema de Inflación Objetivo (IO)**

La Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) tiene el mandato constitucional de mantener una inflación baja y estable, en coordinación con una política económica general.

Para cumplir con el mandato, la JDBR decidió que las acciones de política monetaria se regirían por un esquema de Inflación Objetivo (IO). Dicho esquema tiene como propósitos mantener una tasa de inflación baja y estable y alcanzar un nivel de producto coherente con la capacidad potencial de la economía. Esto significa que los objetivos de la política monetaria combinan la meta de estabilidad de precios con el máximo crecimiento sostenible del producto y del empleo. En tanto la meta de inflación sea creíble, los objetivos mencionados de la política monetaria serán compatibles. De esta forma, se cumple con el mandato de la Constitución y se contribuye a mejorar el bienestar de la población.

Acatar este mandato presenta varias ventajas. Una de las más importantes es que, cuando se alcanza dicho objetivo, se protege a los menos favorecidos del impuesto que representa la inflación. Para estos grupos sociales, cuyos ingresos no pueden ajustarse al mismo ritmo que lo hacen los precios de la canasta familiar, la aceleración de la inflación termina generando fuertes pérdidas en el poder adquisitivo de sus ingresos.

El primer paso del esquema de IO es establecer una meta de inflación. En Colombia, esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor, que se mide estadísticamente como la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el Departamento Nacional de Estadística (DANE).

Entre 1991 y 2001, la JDBR estableció metas puntuales de inflación. En 1999 la JDBR decidió abandonar el sistema de bandas cambiarias, se implementó un régimen de tasa de cambio flexible y se publicó el primer Informe sobre Inflación. Posteriormente se construyeron nuevos indicadores económicos y modelos de pronóstico que permitieron consolidar la estrategia de IO. En noviembre de 2001 la JDBR informó que la meta de largo plazo para la inflación era del 3% y explicó que mantener este objetivo era equivalente a propender por una estabilidad de precios en el país. A partir de 2002 inició el anuncio de un rango alrededor de una meta puntual para el año siguiente, siempre con el objetivo de controlar el crecimiento de los precios de la canasta familiar y velar por el poder adquisitivo de la moneda. Fue así como a mediados de 2009 la inflación se situó alrededor del 3%, y partir de 2010 el rango meta establecido (entre 2% y 4%) ha estado centrado en la meta de largo plazo.



## EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES DE POLÍTICA MONETARIA, CAMBIARIA Y CREDITICIA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA

### II. Decisiones de política monetaria en un esquema de Inflación Objetivo

Las decisiones de política monetaria se toman con base en el análisis del estado actual y de las perspectivas de la economía, así como de la evaluación del pronóstico y de las expectativas de la inflación frente a la meta de largo plazo (3%). Con este ejercicio, la JDBR determina el valor que debe tener su principal instrumento monetario, la tasa de interés de referencia (tasa de operaciones Repo a un día). Este nivel de tasa permitiría estabilizar la inflación en el horizonte de política (6 meses a dos años) en 3% y contribuiría a que el producto converja a su nivel de largo plazo.

Los principales criterios que tiene en cuenta la JDBR para fijar el nivel de la tasa de interés de referencia son los siguientes:

- Cuando el análisis presente y futuro de la inflación, así como de las variables que la determinan, indiquen que ésta podría desviarse permanentemente de 3%, la tasa de interés de intervención se modifica para conducir en un tiempo prudencial a la inflación hacia la meta de largo plazo. Cuando la desviación obedece exclusivamente a factores temporales (como por ejemplo, problemas de oferta que generen un alza transitoria en los precios de los alimentos), y las expectativas de inflación permanecen "ancladas" a la meta, la postura de la política monetaria no se cambia. Los procesos mediante los cuales estas decisiones afectan a la inflación se denominan los canales de transmisión de la política monetaria y serán explicados adelante.
- La tasa de interés de intervención se fija con el fin de mantener un balance apropiado entre el logro de la meta de inflación y el propósito de suavizar las fluctuaciones del producto y el empleo alrededor de su senda de crecimiento sostenido. Esto significa que la estrategia de inflación en Colombia es flexible: se preocupa por mantener la inflación en 3% y por evitar excesos de gasto o de capacidad productiva.
- La política del Banco de la República busca también contribuir, en conjunto con otras entidades estatales responsables, a mitigar el riesgo de desbalances financieros, entendidos estos como excesos de apalancamiento o de precios de activos que comprometan la estabilidad financiera. Evitar estos desequilibrios facilita que la economía funcione cerca de su senda de crecimiento sostenido en horizontes de mediano y largo plazo.

Los anteriores criterios deben ser incorporados buscando un balance entre ellos. La tasa de interés de referencia se ajusta gradualmente, excepto en condiciones en las cuales, con alta probabilidad (o certeza), la economía amenace con desviarse considerablemente de la meta de inflación o de su senda de crecimiento sostenido (o ambas).



## EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES DE POLÍTICA MONETARIA, CAMBIARIA Y CREDITICIA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA

El Banco de la República suministra o retira diariamente la liquidez mediante operaciones de liquidez que realiza con el sistema financiero a un costo igual al de la tasa de interés de referencia. De esta forma, induce a que la tasa de interés del mercado interbancario a un día (TIB) converja a la tasa de referencia y, adicionalmente, garantiza la liquidez en la economía, que es otra función del Banco de la República. A partir de este punto, operan los canales de la transmisión de la política monetaria.

### III. Los canales de transmisión de la política monetaria.

Los movimientos en la tasa de interés mercado de corto plazo generados por el Banco afectan las tasas de interés de mercado a diferentes plazos y los precios de los activos de la economía y, de esta forma, influyen en las expectativas de los agentes y sus decisiones de gasto e inversión. Consecuentemente, los cambios en la oferta y demanda agregada de la economía originados por las acciones de política monetaria tienen un efecto directo sobre el comportamiento de los precios.

Los anteriores mecanismos por los cuales las acciones de política monetaria afectan a la inflación se denominan los canales de transmisión de la política monetaria. Entre estos se destacan:

- **Canal de tasa de interés:** cambios en la tasa de interés de referencia (corto plazo) deberían trasladarse a las tasas de interés de plazos más largos para distintos depósitos o instrumentos financieros. Ello contribuiría a cambios en las decisiones de consumo e inversión y alteraría la dinámica de los precios.
- **Canal del crédito:** la operación del canal de tasa de interés puede ser reforzada cuando el crédito bancario es una fuente especial de financiación de los agentes, ya que otro tipo de financiamiento les resulta más oneroso o de difícil acceso, y cuando, para los bancos, los créditos y las inversiones no son sustitutos perfectos. En estas circunstancias, variaciones en la postura de la política monetaria no sólo alteran el nivel general de las tasas de interés, sino que, adicionalmente, afectan de manera especial a la oferta de crédito bancario de la economía. En consecuencia, el impacto de dichas variaciones en las tasas de interés de los préstamos se refuerza, así como su efecto sobre la demanda agregada y los precios.
- **Canal de tasa de cambio:** cambios en la tasa de interés de referencia pueden contribuir a modificar la rentabilidad relativa entre los activos financieros externos e internos y alterar la oferta y demanda de moneda extranjera. Lo anterior generaría variaciones en la tasa de cambio nominal que afectarían tanto la dinámica del sector transable como los costos de producción asociados con los bienes intermedios importados. Así, los precios podrían verse afectados por estas dos vías.



## EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES DE POLÍTICA MONETARIA, CAMBIARIA Y CREDITICIA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA

- **Canal de precios de los activos:** cambios en la tasa de interés de referencia podrían alterar el precio de los activos financieros y su valor como colateral, y afectar la riqueza de los hogares y las empresas, así como el costo del crédito al que acceden. También podría modificar el valor del activo como colateral de crédito. Ello contribuiría a modificar la dinámica de la oferta y el gasto agregado de la economía y de los precios.
- **Canal de expectativas:** la credibilidad de las acciones de política monetaria y de la meta de inflación ancla las expectativas de inflación y disminuye la incertidumbre sobre su senda futura. Ello refuerza y permite un funcionamiento más rápido de los anteriores canales de transmisión. También facilita las negociaciones salariales y contribuye a decisiones eficientes de gasto agregado. Todo lo anterior tiene un efecto directo sobre la dinámica de los precios.

Estimar la importancia que tiene cada canal de transmisión en una economía, así como las relaciones entre las diferentes variables que intervienen, es un ejercicio complejo y conlleva una incertidumbre no despreciable. Por ello el equipo técnico del Banco de la República hace uso de múltiples metodologías cuantitativas y analíticas para realizar esta tarea.

#### **IV. Procesos que se desarrollan en las decisiones de política monetaria**

Las reuniones de política monetaria por parte de la JDBR se hacen al menos mensualmente y sus fechas se anuncian a comienzos de año. Los cambios en dichas fechas se anuncian oportunamente. Cada reunión involucra previamente una secuencia determinada de procesos que permiten evaluar el cambio en la información económica más relevante para la toma de decisiones en materia monetaria.

En las reuniones de enero, abril, julio y octubre se elaboran informes sobre inflación denominados trimestrales, los cuales involucran el análisis de una mayor cantidad de información. En estos informes trimestrales también se utilizan modelos de mediano plazo que contienen varios de los canales de transmisión de la política monetaria ya descritos. Estos modelos son herramientas que se usan para simular un escenario de pronóstico macroeconómico en el cual se estima el sendero futuro más probable de tasas de interés de política que es coherente con el alcance de la meta de inflación y con el máximo uso de la capacidad productiva. En los otros meses del año se analiza la nueva información y se evalúa si el pronóstico macroeconómico del informe trimestral anterior se mantiene o si hay que modificarlo.

Los siguientes son los principales pasos que se siguen en la toma de decisiones de política monetaria, los cuales finalizan con una rueda de prensa en la que la decisión es comunicada:



## EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES DE POLÍTICA MONETARIA, CAMBIARIA Y CREDITICIA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA

**A. Presentación a la JDBR:** es preparada por el equipo técnico del Banco y los temas presentados varían de acuerdo con la información disponible y la actualización de los diversos indicadores. Los pronósticos de las distintas variables macroeconómicas que se presentan son responsabilidad del equipo técnico.

Informes trimestrales: pueden realizarse hasta tres presentaciones debido a la mayor cantidad de información para analizar y porque en estos periodos se realizan los principales pronósticos macroeconómicos para todo el año. Los principales temas que se tratan en las presentaciones son los siguientes:

- Contexto externo: análisis de la demanda externa, del comercio exterior, de las primas de riesgo país, de las tasas de interés externas y del comportamiento de la tasa de cambio. También se muestran pronósticos de crecimiento económico de los principales socios comerciales de Colombia.
- Comercio exterior, balanza de pagos y tasa de cambio real: análisis de exportaciones, importaciones, tasa de cambio real y pronósticos de algunos precios internacionales de bienes básicos; proyecciones de la balanza de pagos.
- Crecimiento interno: análisis del último resultado de crecimiento y de la nueva información de actividad económica por el lado de la oferta y la demanda. Pronóstico de crecimiento de corto plazo.
- Brecha del producto: análisis de indicadores que permiten evaluar si la economía está operando por encima o debajo de su capacidad instalada. Estimación de la brecha del producto para todo el año.
- Mercado laboral y costos no salariales: análisis de los resultados de empleo, desempleo, salarios y otros indicadores de oferta y demanda del mercado laboral. Presentación de los resultados del Índice de Precios del Productor – IPP-, como indicador asociado a costos no salariales.
- Variables financieras y precios de los activos: análisis del comportamiento de los depósitos bancarios, crédito, tasas de interés, riesgo de crédito, precios de activos financieros y de la vivienda.
- Inflación al consumidor: tendencias del IPC y de sus diferentes clasificaciones, de las medidas de inflación básica, de expectativas de inflación y de pronósticos de corto plazo de la inflación.
- Pronósticos de mediano plazo: se presentan simulaciones de posibles sendas de tasa de interés sugeridas por los dos modelos de mediano plazo. Los



## EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES DE POLÍTICA MONETARIA, CAMBIARIA Y CREDITICIA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA

resultados de los modelos y el análisis realizado a partir de los datos disponibles son combinados para producir un escenario base, que representa la senda más probable que las variables macroeconómicas seguirían dada la información más reciente.

Informes mensuales: el equipo técnico realiza una única presentación a la JDBR en donde se intenta tratar la mayor cantidad de los temas que se abarcan en el trimestral. Estos informes son una actualización del informe trimestral inmediatamente anterior, y en ellos se evalúa si es necesario revisar algunos pronósticos de las variables macroeconómicas. En el caso de que se presente un cambio significativo en dichas proyecciones, podría decidirse volver a correr los modelos de mediano plazo para evaluar si hay un cambio en el sendero de tasa de interés de política.

**B. Documento Informe sobre Inflación:** la segunda etapa del proceso es la presentación de un documento que contiene el resumen de la presentación y las recomendaciones del equipo técnico para la JDBR con respecto a la acción de política monetaria a seguir. La lectura de este documento se considera el punto de inicio de la deliberación sobre la tasa de interés de referencia por parte de los miembros de la junta.

**C. Reunión de la JDBR:** los integrantes son: el gerente del Banco, el Ministro de Hacienda y los cinco miembros de dedicación exclusiva. En la reunión se lee el documento de Informe sobre Inflación y, posteriormente, cada miembro expone sus argumentos y se realiza la votación para decidir la postura de política monetaria a seguir. Finalmente, la decisión es anunciada en una rueda de prensa y un comunicado al respecto es publicado en la web del Banco.

### V. Comunicación, transparencia y política monetaria

En una estrategia de IO, la comunicación y transparencia son características importantes que contribuyen a mejorar la eficiencia de los canales de transmisión de la política monetaria. En este contexto, las acciones de política monetaria al igual que los principales informes que realiza el equipo técnico se dan a conocer al público en general a través de las siguientes publicaciones:

**A. Comunicado de prensa:** al finalizar cada reunión mensual, la JDBR emite un comunicado en donde anuncia la decisión en materia de tasas de interés y los principales hechos que la motivaron. En comunicado también pueden dar a conocer otras disposiciones en materia monetaria y cambiaria.

**B. Minutas de política monetaria:** se publica el viernes de la segunda semana después de la reunión de la JDBR. La primera sección comprende una síntesis de la visión del equipo técnico del Banco sobre la situación macroeconómica del



## EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES DE POLÍTICA MONETARIA, CAMBIARIA Y CREDITICIA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA

país. Adicionalmente, incluye un documento completo con la descripción del contexto externo que enfrenta la economía colombiana, la evolución del comercio exterior, el comportamiento de la demanda interna, el producto y el crédito, y el comportamiento de la inflación y las expectativas de inflación. Asimismo, se adjunta un anexo estadístico.

En la segunda sección se presenta una síntesis de los principales argumentos expuestos por los miembros de la Junta Directiva en la definición de su postura de política monetaria: sus visiones sobre las sendas futuras de la inflación y el producto, y sus posibles desviaciones de la meta de inflación y del producto potencial, respectivamente. En ocasiones, esto puede revelar la inclinación de política futura de la Institución. Adicionalmente, podrá haber mención a visiones de los miembros de la Junta sobre la evolución reciente de variables crediticias, monetarias o de precios de activos.

- C. Presentación Informe sobre Inflación:** posterior a la reunión de la JDBR de cada informe trimestral, el Gerente del Banco de la República realiza una presentación en televisión sobre el comportamiento del crecimiento y de la inflación y las perspectivas un año adelante que tiene el equipo técnico. De igual forma explica las decisiones en materia de tasas de interés, cambiarias y crediticias. La ciudadanía puede formularle al Gerente General preguntas en vivo de manera telefónica, presencial y virtual.
- D. Informe sobre Inflación:** este documento se publica los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre. En él se comunica con más detalle lo presentado en el Informe sobre Inflación trimestral inmediatamente anterior a la JDBR. La introducción es firmada por el Gerente General y el resto del documento lo elabora el equipo técnico. Sus principales capítulos son: contexto externo y balanza de pagos, crecimiento interno y perspectivas de corto plazo, desarrollo reciente de la inflación, pronósticos de mediano plazo (inflación y crecimiento) y riesgos a la estabilidad macroeconómica de largo plazo.

### **B. POLITICA CAMBIARIA:**

La estrategia de la política del Banco de la República busca mantener una tasa de inflación baja y estable, así como alcanzar niveles del producto cercanos a su valor potencial. Asimismo, la política del Banco contribuye a la preservación de la estabilidad financiera y del sistema de pagos. La flexibilidad cambiaria es considerada un elemento fundamental para el logro de estos objetivos. En primer lugar, en un régimen con flexibilidad cambiaria la tasa de cambio opera como una variable de ajuste ante los choques que recibe la economía, reduciendo la volatilidad de la actividad económica. En segundo lugar, la flexibilidad cambiaria permite utilizar de forma independiente la tasa de interés como un instrumento para acercar la inflación y el producto a sus valores deseados. En tercer lugar,



## EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES DE POLÍTICA MONETARIA, CAMBIARIA Y CREDITICIA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA

la flexibilidad cambiaria reduce los incentivos a la toma excesiva de riesgo cambiario por parte de los agentes de la economía, lo cual es vital para mantener la estabilidad financiera.

No obstante lo anterior, el Banco de la República como autoridad cambiaria tiene la potestad de intervenir en el mercado de divisas. Dicha intervención no limita la flexibilidad cambiaria, no pretende fijar o alcanzar algún nivel específico de la tasa de cambio y persigue objetivos compatibles con la estrategia de inflación objetivo. Específicamente, la intervención del Banco busca: i) incrementar el nivel de reservas internacionales para reducir la vulnerabilidad externa y mejorar las condiciones de acceso al crédito externo; ii) mitigar movimientos de la tasa de cambio que no reflejen claramente el comportamiento de los fundamentales de la economía y que puedan afectar negativamente la inflación y la actividad económica; y iii) moderar desviaciones rápidas y sostenidas de la tasa de cambio respecto a su tendencia con el fin de evitar comportamientos desordenados de los mercados financieros.

Para garantizar la compatibilidad de la intervención cambiaria con la estrategia de inflación objetivo, las compras y ventas de divisas son esterilizadas en la medida necesaria para estabilizar la tasa de interés de corto plazo en el nivel que la JDBR considere coherente con el cumplimiento de las metas de inflación y con la evolución del producto alrededor de su nivel potencial. Esto significa que la expansión o contracción monetaria generada por las compras o ventas de divisas se compensa para que la tasa de interés de corto plazo no se aparte del nivel prescrito por la JDBR.

En la decisión de intervención se tienen en cuenta sus beneficios, sus costos para el país y su efecto en los estados financieros del Banco. En los últimos años el Banco ha intervenido en el mercado cambiario mediante subastas competitivas de compra de divisas con montos diarios estables. Para determinar dichos montos, se han tenido en consideración varios indicadores de liquidez internacional (por ejemplo reservas/importaciones, reservas/agregado monetario y reservas/amortizaciones de deuda externa entre otros) y la probabilidad de desalineamiento de la tasa de cambio real. Se busca una convergencia gradual de los indicadores hacia niveles objetivos a partir de la experiencia del país, concentrando las compras de divisas en períodos en los cuales se percibe una mayor probabilidad de desalineamiento cambiario.

### **C. POLITICA CREDITICIA:**

1. La Ley 31 de 1992 constituye el marco general de referencia para el ejercicio de las funciones atribuidas al Banco de la República -BR- como Banco Central y a la Junta Directiva -JDBR- como autoridad crediticia.





## EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES DE POLÍTICA MONETARIA, CAMBIARIA Y CREDITICIA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA

La Corte Constitucional<sup>1</sup> se ha pronunciado en diversas oportunidades sobre la competencia establecida por la Constitución Política y la ley en materia de regulación crediticia reconociendo de manera constante la condición de autoridad reguladora del crédito de la JDBR, así como la autonomía de que goza para el ejercicio de sus funciones. Estas funciones deben ser ejercidas conforme a la ley que dicte el Congreso, el cual no podrá desconocer o menoscabar su autonomía.

2. Dentro del marco de instrumentos asignados por el legislador, la JDBR puede tomar medidas de carácter macroprudencial cuya implementación es excepcional y temporal cuando se evidencian fallas de mercado y riesgos financieros, como la sobrevaloración del precio de los activos, a efectos de preservar el funcionamiento adecuado del sistema de pagos, así como apoyar la estabilidad financiera.

En este orden, se encuentra la intervención administrativa a las tasas de interés, facultad que comprende el señalamiento de límites máximos a los intereses remuneratorios de las operaciones activas y pasivas de los establecimientos de crédito, sin que estos límites puedan inducir tasas reales negativas. La Junta ha ejercido esta potestad en pocas ocasiones y por periodos muy limitados exclusivamente sobre las operaciones activas<sup>2</sup>.

Adicionalmente, la JDBR puede establecer controles al crecimiento de las operaciones de crédito y, en general, de las operaciones activas de los establecimientos de crédito<sup>3</sup>.

3. Otro instrumento con el que cuenta la JDBR es el establecimiento de encajes a las entidades financieras que reciben depósitos y captaciones del público. Esta medida tiene como objetivo el mantenimiento de una reserva de liquidez que permita a los intermediarios solventar problemas transitorios de esta naturaleza. Considerando el papel de las entidades financieras en la transformación de plazos (pasivos de corto plazo hacia activos de más largo plazo), una salida inesperada de recursos puede traducirse no sólo en dificultades de flujo de caja sino en una reducción en el valor de sus activos. En estos casos el encaje sirve como mitigador de dichos riesgos.

Adicionalmente, este instrumento puede ser una herramienta complementaria de política monetaria, hecho que en Colombia ha sido excepcional a través de la imposición de encajes marginales. Con ellos se busca controlar excesos monetarios y crediticios, así como reforzar los canales de transmisión de cambios en la tasa de interés de intervención.

4 De otra parte, entre otras funciones crediticias, la JDBR está facultada para señalar las condiciones financieras a las cuales deben sujetarse las entidades públicas para adquirir o colocar títulos con el fin de que estas operaciones se efectúen en condiciones de mercado. Adicionalmente, la ley le ha asignado facultades relacionadas con el financiamiento del

<sup>1</sup> Sobre el tema se pueden mencionar, entre otras, las sentencias C-021 de 1999, C-489 de 1994, C-256 de 1997, C-383 de 1999, C-481 de 1999, C-208 de 2000 y C-827 de 2001.

<sup>2</sup> Años 1992 y 1995.

<sup>3</sup> Este control se ha implementado una vez en marzo de 1994, momento en que se impuso un límite al crecimiento en el monto total de las operaciones activas, incluyendo cartera, aceptaciones y avales. Esta medida fue derogada a partir de agosto de 1994.



## **EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES DE POLÍTICA MONETARIA, CAMBIARIA Y CREDITICIA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA**

sector agropecuario. A este efecto, está autorizada para fijar el monto de las inversiones obligatorias en Títulos de Desarrollo Agropecuario –TDA- que deben suscribir las entidades financieras, señalar las características de tales títulos (plazos y tasas de interés), así como determinar las colocaciones sustitutivas de las inversiones obligatorias. Así mismo, la JDBR está facultada para señalar límites de carácter general a las tasas de interés de la cartera agropecuaria.

6. Desde al año 2000, dentro del marco del nuevo sistema de financiación de vivienda creado por la Ley 546 de 1999 y dando estricto cumplimiento a los criterios y procedimientos señalados por la Corte Constitucional en la Sentencia C-955 de 2000, la JDBR establece el valor en pesos de la UVR con base en la inflación y los límites a las tasas máximas de interés remuneratorio de los créditos destinados a la financiación de vivienda en UVR y en pesos.

7. Para la toma de decisiones como autoridad monetaria y crediticia, en general el BR hace un seguimiento al sistema financiero en su conjunto y a los mercados financieros (deuda, divisas, mercado monetario, capitales ente otros) con el propósito de identificar cuando se presentan situaciones que pueden comprometer la estabilidad macroeconómica y financiera, así como el cumplimiento de las metas de inflación. Este análisis macroprudencial que se efectúa permite identificar las tendencias y los riesgos del sistema a fin de que la JDBR pueda adoptar las medidas de manera oportuna para el logro de sus objetivos de política.